

**Dependencia** : Presidencia Municipal  
**Sección** : Dirección General de Obras  
y Servicios Públicos  
**No. de Oficio** : DGOySP/0590/2021  
**Asunto** : **Licencia de uso de suelo**

Guasave, Sinaloa, a 27 de Julio de 2021.

## PRESENTE

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 16 de julio del año en curso, para la construcción de un local cuyo giro es un **SALON DE USOS MULTIPLES**, el cual se pretende instalar por la Calle Plutarco Elías Calles S/N, en la Colonia Ejidal, en esta Ciudad de Guasave, Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que, de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

**EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.**

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

ATENTAMENTE  
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"

PA. Erika Ponce Feb.

ING. MAURICIO LOPEZ PARRA.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS



C.c.p.- C. Gerardo Peñuelas Vargas. -Secretario del H. Ayuntamiento.  
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.  
C.c.p.- Archivo\*July. -Secretaria.